

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 88

Martes 22 de Abril de 1941

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 28 de Marzo de 1941

Presidió el señor Rodríguez Fernández-Vila, asistiendo el Vicepresidente señor Iglesias Gómez y los vocales Gestores señores Rodríguez Monsalve, Rivera Manescau, Martín Sanz y de Castro García; Intervenor señor Izquierdo, actuando de Secretario accidental el señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la apertura de los pliegos presentados al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 25 de Marzo último para la adquisición de víveres y artículos con destino a los Establecimientos de Beneficencia provincial y examinadas las muestras se procedió a hacer las adjudicaciones en la forma que se detalla en el expediente respectivo.

Autorizar a los señores Directores para que, con intervención de las señoras Superiores y de los señores Diputados Delegados, adquieran directamente del mercado los artículos y víveres que en el expediente se relacionan.

Quedar enterada a sus efectos de una ley de la Jefatura del Estado de 8 de Marzo, por la que se establece la exención del impuesto de Derechos reales y sobre transmisión de bienes de las adquisiciones de terrenos o edificios que realicen las Diputaciones y Ayuntamientos en los casos en que tienen como finalidad exclusiva su cesión inmediata al Estado.

Quedar enterada de la convocatoria, fecha 17 de Marzo publicada por la Dirección General de Administración Local en el *Boletín Oficial del Estado* del día 21 siguiente, para proveer, mediante concurso en propiedad, las plazas vacan-

tes de Interventores de fondos y Jefes de Secciones provinciales de Administración Local, en virtud de lo dispuesto por Orden del Ministerio correspondiente de fecha 4 de Diciembre último, cuya convocatoria, que inserta las bases para dicho concurso deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las respectivas provincias en la forma acostumbrada en en los Ayuntamientos y Diputaciones; y en virtud del número 11 de mencionada convocatoria, que se anuncie el concurso en lo que a la plaza de Jefe de la Sección provincial de Administración Local de esta capital se refiere.

Queda enterada de una Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 18 de Marzo, por la que se regula el pago de las aportaciones de las Corporaciones Locales para constituir el capital fundacional del Instituto de Estudios administrativos, cuya recaudación estará a cargo de las Diputaciones provinciales, para lo cual el señor Presidente de esta Corporación, asistido del Jefe de la Sección provincial de Administración Local, formará la relación de los Ayuntamientos de la provincia con las cuotas que a cada uno le corresponde satisfacer en el plazo marcado por esta Orden; dándose lectura a continuación de un telegrama del Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Administración Local, por el que se encarece el cumplimiento de la Orden expresada, interesando al propio tiempo que se procure ingresar las cuotas en el período voluntario señalado por dicha Orden; y que se cumpla lo dispuesto en la Orden de referencia.

Aprobar los Decretos dados por el señor Presidente para ingreso de enfermos en el Hospital en los días 22, 24, 25, 26, 27 y 28; y un ingreso en la Residencia el día 13.

Quedar enterada de los ingresos en el Manicomio, en concepto de pobres, de Virginia de Juana, a ruego del Director del Hospital provincial; Ángela García y reclamar los documentos necesarios para hacer los expedientes; y Paula Alonso por orden de la Diputación de León, y comunicar éste a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a los respectivos efectos.

Quedar enterada de que han causado baja en el Manicomio, María de los Angeles Cuesta, pensionista de 1.ª; Eladia Cuesta, pensionista de 4.ª, ambas por licencia temporal; Gregorio Puche, que se hallaba recluso por cuenta de la Diputación de Avila, por curación; Elvira Rodríguez, que estaba por cuenta de la Diputación de Madrid, por traslado; y comunicar todas a los señores Director e Interventor de fondos a los respectivos efectos.

Que ingresen en la Residencia provincial, José María, Heliadora, Cándido y María del Carmen Ortega Aguado, conforme solicita su padre Cándido Ortega.

La entrega del asilado en la Residencia, José Luis Fernández a su madre María Fernández, de conformidad a la petición por ésta formulada.

Entregar a los asilados de la Residencia José Cabrero y Teógenes Duque, las cartillas de ahorros respectivas que tienen impuestas a sus nombres, ya que han cumplido ambos la edad reglamentaria.

El ingreso de la indigente Pascasia Blanco en el Asilo de Ancianos Desamparados de Medina del Campo.

Quedar enterada de un oficio del señor Director interino de la Residencia provincial, en el que participa que durante los próximos días de Semana Santa se celebrarán los piadosos ejercicios espirituales en el establecimiento para los niños y jóvenes del mismo, que dirigirá el Reverendo Padre Enrique Albiol C. M. y el señor Director de la Residencia.

Que no ha lugar a lo interesado por don Patrocinio Casero, vecino de Puente Duero, quien manifiesta que con motivo de la crecida que durante unos días experimentó el río Duero, sufrió desperfectos una casa de su propiedad sita en las orillas del mismo y una noria que tenía para riego, por lo que solicita se abra un expediente con objeto de aclarar los hechos y que se le bonifique de los perjuicios que ha tenido para restaurar la casa.

Conceder al oficial tercero don Emilio Duvá, la diferencia de sueldo hasta oficial 2.º, mientras se halla al frente del Negociado de Fomento de Secretaría,

como compensación al desempeño que actualmente viene realizando de funciones superiores a la categoría administrativa que tiene.

Quedar enterada de un oficio del señor Director administrativo del Manicomio, en el que participa que en la tarde del día 22 último, el Cabo relevista del Establecimiento, don Tomás Conde, fué agredido por un enfermo que le causó una herida inciso-punzante y otra en la espalda de pronóstico leve, siendo curado por el Practicante de guardia.

Quedar enterada de que el día 18 de Marzo se reintegró al servicio el Jefe de enfermeros y vigilantes del Manicomio don Arcadio Sobradillo, Caballero Mutilado; y de que el día 22 del mismo mes, lo hizo el enfermero temporero don Buenaventura Fernández.

Aprobar la 5.^a relación de hojas adicionales al padrón de cédulas personales de los pueblos, del período ejecutivo de 1940, y que pase a Intervención a sus efectos.

Aprobar las bases para la adjudicación de una beca de 3.000 pesetas para perfeccionar estudios de música, presentadas por la Ponencia designada al efecto, y que se publiquen en el «Boletín Oficial».

Mostrar conformidad con lo propuesto por la Comisión de Personal y conceder por una sola vez por ahora, una gratificación de 500 pesetas al aspirante don Juan Gutiérrez Busnadiago; vista una instancia del mismo en la que solicita le sea concedida una gratificación, ya que el sueldo que cobra se halla en desacuerdo con el trabajo excesivo que sobre él pesa en las oficinas de la Residencia provincial; y que pase a la Comisión de Presupuestos para que habilite cantidad.

Mostrar conformidad con lo propuesto por la Comisión de Personal, y, en su virtud, acceder a lo que solicita el vaquero del Manicomio provincial don Telesforo Polo, y que sin perjuicio de su situación de excedente forzoso se le nombre vigilante interino, percibiendo por estos servicios la diferencia entre su actual sueldo de excedente y la dotación de vigilante.

Conceder a doña Teresa González, Masagista del Hospital provincial, un mes de licencia con sueldo por enfermedad, que comenzará a contarse a partir del día 7 de Marzo.

Mostrar conformidad en un escrito del Diputado Delegado en el Manicomio, señor de Castro, en el que expone la información que ha realizado con respecto a la falta cometida por el vigilante del mismo don Constantino Matos el día 5 de Marzo último, en la que después de amplios razonamientos y distintos argumentos propone:

1.º Que se sancione al vigilante don Constantino Matos con suspensión de haber durante seis días y amonestación por su falta de insubordinación al cabo de vigilantes y enfermeros, don Maximino Sanz, figurando en su expediente dicha falta, que, en caso de infringir, sería motivo de expediente para su cese.

2.º Que se notifique al Director técnico Doctor Villacián para la organización de los cursos para enfermeros psiquiátricos, que se tome nota de asistencia a los mismos y en caso de faltas repetidas, lo comunique a la Comisión para obrar en consecuencia.

Que se adquieran, por administración, 600 cargas de ramera, necesarias para la panadería provincial durante el mes de Abril, cuyo artículo fué omitido en el pedido que se hace mensualmente.

Aceptar y que se cumpla el fallo dictado en el recurso interpuesto ante el Tribunal económico-administrativo provincial, por doña Prudencia Miguel Igelmo; contra acuerdo de la Comisión Gestora, que desestimó la reclamación formulada por la misma, sobre clasificación de su cédula personal; estimándose en el fallo el recurso interpuesto, revocándose el acuerdo de la Comisión y se considera a la recurrente cabeza de familia, a los efectos del impuesto citado, y que su madre sólo viene obligada a tributar por la última clase 13, de la tarifa 3.^a, debiendo darse cumplimiento al citado fallo en el plazo de un mes y comunicarse al Tribunal.

Mostrar conformidad con el Negociado de cédulas personales, y, en su virtud, eximir a don Quintín Hernando, Agente de Investigación y Vigilancia de Medina del Campo del recargo en su cédula personal, expidiéndola como en período voluntario y devolver el importe del mismo de 38,40 pesetas, caso de haberla obtenido; y que se advierta al Recaudador que habiendo sido remitida la 5.^a relación en donde aparecen el reclamante y su esposa incluidos en el cargo número 9, con fecha 20 de Diciembre, es inexplicable que tardara veinticuatro días en llegar a la recaudación, sin que por otra parte se recibiese en el Negociado comunicación alguna sobre la falta o retraso del citado cargo número 9, por lo que debe tener mayor diligencia que evite situaciones como la actual.

Dejar nuevamente sobre la mesa un informe del Negociado de Fomento emitido en las bases del concurso para incrementar el Patrimonio Forestal del Estado, mediante la modalidad de consorcios especiales con las Diputaciones provinciales.

Aprobar el acta de recepción de los acopios de piedra machacada para bacheos y pequeños recargos en el camino vecinal de Berrueces a la carretera de Rioseco a Villasarracino, y dar por recibidos los acopios.

Mostrar conformidad con el Negociado de Fomento, quien propone que se acuerde quedar conforme con las manifestaciones del Ayuntamiento de Castrotrodeza, sobre que tiene colocados 212,52 metros cúbicos en el camino de dicho pueblo a la carretera de Frechilla a Tordesillas, para cubrir la 7.^a y 8.^a anualidades de su aportación, que se comunique esta aportación a la Intervención de fondos para su contabilidad, y que por la Sección de Vías y Obras provinciales, previa comprobación de la cantidad, se reciba la piedra acopiada y que se la destine en tiempo que se considere oportuno, mediante presupuesto para su empleo.

La concesión de la máquina apisonadora que solicita el Ayuntamiento de Laguna de Duero, para obras que está realizando en las calles, no obstante lo informado por el señor Ingeniero; y que utilizará dicho Ayuntamiento tan pronto como se encuentre libre la primera.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos y artículos para el mes de Abril, que asciende a 655.600 pesetas; y que se publique en el «Boletín Oficial».

Quedar enterada del estado general del movimiento de fondos habido el 27 de Marzo, cuyo resumen es como sigue: operaciones contables, 2.867.565,94 pesetas; operaciones extracontables, pesetas 294.103,39; total de existencias, pesetas 3.161.669,33.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar de los empleados de esta Corporación, correspondientes al mes de Marzo, importantes 3.021,20 pesetas, y que se abonen con cargo al capítulo 9.º, artículo 2.º del Presupuesto vigente.

Aprobar una propuesta de operación de habilitación y suplemento de crédito que formula la Comisión de Presupuestos, que se eleva en total a 91.201,85 pesetas; y que se adicione a la misma la cantidad correspondiente a 2.000 pesetas anuales para renta de casa del señor Magistrado del Trabajo, y 496 pesetas para pago de los plazos 7.º, 8.º y 9.º a la Agencia General de Patentes y Marcas Clarke, Modet y C.^a, de Madrid, por la Patente número 126.842 correspondiente a la Cédula-Carnet y que se sigan en la operación los trámites legales.

Quedar enterada con gran satisfacción de las manifestaciones del señor Presidente, quien hace constar, que como Ordenador de Pagos, siente gran complacencia al dar cuenta a la Comisión Gestora de la comparación establecida entre los años 1940 y 1941 hasta la fecha, de los pagos efectuados por lo Diputación; a este efecto manifiesta que en 31 de Marzo de 1940 se habían expedido 501 libramientos por 790.129,12 pesetas y en 28 de Marzo del corriente año se han llegado a expedir 931 libramientos por 2.052.748,26 pesetas, de lo que resulta que se han expedido 430 libramientos y 1.262.619,14 pesetas en más a favor del año 1941, lo que demuestra que la Corporación cumple perfectamente sus compromisos y cuenta con disponibilidades suficientes para atender todas las obligaciones provinciales de una forma completamente normal.

Mostrar conformidad con lo expuesto por el señor Presidente y suscribirse a la revista «Alegria y Descanso», editada mensualmente por la Delegación Sindical Provincial, e importe líquido de 3 pesetas cada número, que se abonarán con cargo a la consignación que para material de la Diputación se libra al Habilitado señor Vidarte.

Conceder, a propuesta del señor Presidente, la cantidad de 2.000 pesetas para ser repartida entre las Cofradías que forman en las Procesiones de la Semana Santa Vallisoletana, incluyendo entre ellas a la Venerable Orden Tercera de San Francisco, cuya cantidad se abonará líquida con cargo a la partida de gastos ordinarios y extraordinarios de la Corporación.

Que se abone la cantidad propuesta por el señor Rivera Manescau, de 374,45 pesetas, con cargo a la partida 328 del presupuesto vigente, para el pago de transporte a este Museo de diecisiete piezas de gran importancia, cedidas por el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales; y la 3.^a relación de cuentas de suministros y servicios correspondientes al mes de Marzo, que consta de 88 cuentas, comienza con una de Electra Popular, termina con otra de don Julián Manero, e importa en total 111.437,05 pesetas; y que se abonen todas en la for-

ma y con cargo a las partidas propuestas por Intervención en sus respectivos informes.

Valladolid, 31 de Marzo de 1941.—El Secretario accidental, Virgilio Ares Perrier, V.º B.º: El Presidente, Eusebio Rodríguez F. Vila.

1.411

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

Don Severino Mozo Cebrián, domiciliado en Valladolid, ha presentado instancia en esta Jefatura solicitando la autorización necesaria para instalar una línea eléctrica de alta tensión para transporte de energía derivada de la existente que va de la central de «El Cabildo» a Medina de Ríoseco, y que sirva la finca denominada «Entremuros», sita en el monte «Torozos», de Medina de Río-seco.

Comienza la línea en el kilómetro 212,045 de la carretera de Adanero a Gijón, cruzando, ésta y el ferrocarril de Valladolid a Medina de Ríoseco, y termina a los 385 metros de su origen en la finca «Entremuros», de doña Salustiana Maroto (viuda de Cuesta), donde se construirá una pequeña subestación de transformación. Se cruzan la cañada de Medina de Ríoseco y las líneas de teléfono y telégrafo de esta población.

A la instancia se acompaña el proyecto de la instalación. No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, sobre los terrenos de particulares atravesados.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar sus reclamaciones las Corporaciones y particulares que se crean perjudicadas con la instalación proyectada, bien en la Alcaldía de Medina de Ríoseco, o en esta Jefatura de Obras Públicas, donde permanecerá expuesto al público el expediente y proyecto, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 17 de Abril de 1941.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Alonso.

1.420

Junta provincial de Primera Enseñanza de Valladolid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Orden ministerial de 20 de Agosto de 1938, se publica a continuación, con carácter provisional, la lista de Maestros aspirantes a interinidades de Escuelas Nacionales, cuya convocatoria fué inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de Febrero de 1941. Se concede un plazo de quince días para las reclamaciones, contados desde la publicación de la presente en el referido diario oficial.

MOTIVOS DE PREFERENCIA (Artículo 48)

Apartado 1.º:

Don Arsenio Quintana de Prado.

Apartado 3.º:

Don Angel Giménez Rodríguez.
Don Gumersindo Guerra Librero.

Don Vicente Chamorro González.
Don Hilario Hermosa Rosales.
Don Adrián de Tiedra y Tiedra.
Don Germiniano Domínguez Sáez.
Don José Antonio Alonso Molina.
Don José María Aguado Rodríguez.
Don Francisco Morais Nieto.
Don Miguel Curto Hoyá.
Don José Luis Martínez Méndez.

Apartado 4.º:

Don Constancio Agustín Alonso.
Don Antonio Porcel Seoane.

Apartado 10:

Don Enrique Pérez Sampredo.
Don Crótido Villamarín Villar.
Don Pedro Jurado Aguado.
Don Justino Valdés San Juan.
Don Bernardo Gato Carbajosa.
Don Luis Delgado Enríquez.
Don Angel Barco Badaya.
Don Macario Pérez Vega.
Don Julio Baz Somoza.
Don Luiz de Fuente Valle.
Don Enrique Ezquerro Callejo.
Don Acisclo Largo Giménez.
Don Manuel Díez Muñoz.

Apartado 11:

Don Ursicino Cadenas Rojo.
Don Abelardo Conde Revilla.
Don Enrique Sánchez Jofre de Villegas.

Valladolid, 15 de Abril de 1941.—El Presidente, G. Adánez.

1.394

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Nava del Rey

Habiendo acordado este Ayuntamiento la incoación de un expediente de suplemento y habilitaciones de crédito con objeto de reforzar algunas partidas del presupuesto de gastos del corriente año, se pone en conocimiento del público en general, que citado expediente se halla de manifiesto en las oficinas municipales a los efectos señalados en el vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Nava del Rey, 14 de Abril de 1941.—El Alcalde Presidente, Teodosio Herrero.

1.398

Nava del Rey

Habiéndose verificado por la Intervención de fondos municipales la estimación de las utilidades que han de servir de base para la aplicación de cuotas del repartimiento general de utilidades del año actual, se pone en conocimiento de los contribuyentes en general, que a tenor de lo dispuesto en el Estatuto municipal vigente, quedan expuestos al público en las oficinas de este Ayuntamiento, los cuadernos evaluatorios por plazo de quince días hábiles y tres más para oír reclamaciones. Pasado dicho plazo se procederá al señalamiento de cuotas definitivas.

Nava del Rey, 14 de Abril de 1941.—El Alcalde Presidente, Teodosio Herrero.

1.399

Pedrosa del Rey

El señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pedrosa del Rey hace saber:

Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año 1942, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados que, respectivamente, tendrán lugar en los días 27 del mes actual, y 11 y 18 de Mayo próximo y hora de las diez, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

José del Tama Fernández, hijo de Francisco y de Prudencia; Octavio Beato Aranda, hijo de Julio y de Rufina, y José Rupérez Fernández, hijo de José y de Emiliana.

Pedrosa del Rey, 15 de Abril de 1941.
Felipe Berceruelo.

1.414

Rueda

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, del alistamiento de 1942, se les cita, así como a las personas de quienes dependan, para que se personen en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de representante a los actos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 27 de Abril, 11 y 18 de Mayo; bajo apercibimiento de ser declarados prófugos en el caso de no hacer dicha presentación.

MOZOS QUE SE CITAN

Eugenio Arroyo de Vega, hijo de Segundo y de Vicenta; Germán Arroyo Pérez, hijo de Cándido y de María; Juan Fernández Pérez, hijo de Juan y de Joaquina; Mariano Fernández Rico, hijo de Pedro y de María, Julio Monsalve Oliver, hijo de Pablo y de Julia.

Rueda, 16 de Abril de 1941.—El Alcalde, Juan Moro.

1.412

San Román de Hornija

Se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el repartimiento general de utilidades, formado por la Junta general, para el ejercicio de 1940, por término de quince días; durante cuyo plazo y tres días más se admitirán por la Junta las reclamaciones que se presenten.

San Román de Hornija, 12 de Abril de 1941.—El Alcalde, Alberto García.

1.397

La Seca

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, del alistamiento de 1942, se les cita por medio del presente a ellos, así como a las personas de quienes dependan, para que se personen en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de representante en los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar, respectivamente, los días 27 de Abril, 11 y 18 de Mayo; bajo apercibimiento de ser declarados prófugos en el caso de no hacer dicha presentación.

MOZOS QUE SE CITAN

Pedro Bonilla Sacristán, hijo de padres desconocidos; Emiliano Jorge Hidalgo, hijo de Dionisio y de Leoncia; Valentín Mayordomo González, hijo de Pablo y de Ernestina, y Celestino Vara Serrada, hijo de Tomás y de Estefanía.

La Seca, 12 de Abril de 1941.—El Alcalde accidental, Venancio Calderón.

1.388

Caja Provincial de Ahorros de Valladolid

Fundada por la Excm. Diputación, bajo su patrocinio, y responsabilidad, para fomentar la agricultura y demás riqueza de la provincia, y para la creación y engrandecimiento de sus obras benéfico-sociales. Intereses a los imponentes: Los máximos que autoriza la ley. Reparto de premios.

Palacio de la Diputación.—Horas, mañana y tarde

Siete Iglesias de Trabancos

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, del alistamiento de 1942, se les notifica por el presente a ellos, así como a las personas de quienes dependan, para que se personen en la Casa Consistorial, por sí o por persona que les represente, en los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar los días 27 de Abril, 11 y 18 de Mayo, próximo, respectivamente, con el apercibimiento de ser declarados prófugos de no hacerlo.

MOZOS QUE SE CITAN

Julián Benito Manjarrés, hijo de Faustino y de Petra; Alejandro Esteban García Valencia, hijo de Evaristo y de Filomena, y Ángel Reguero Zorita, hijo de Florencio y de Joaquina.

Siete Iglesias de Trabancos, 16 de Abril de 1941.—El Alcalde, Gregorio Vicente.

1.401

Tudela de Duero

Durante los días 21 y 22 del corriente mes de Abril, de ocho a trece, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza del primer trimestre del reparti-

miento general de utilidades de este término, del año actual, por el recaudador del impuesto.

Tudela de Duero, 15 de Abril de 1941. El Alcalde accidental, Luis Díez.

1.396

Villamuriel de Campos

Se halla vacante la plaza de Recaudador y Agente ejecutivo de este Municipio para su provisión en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Gobernación de 30 de Octubre de 1939.

Los aspirantes presentarán sus instancias, reintegradas, en esta Alcaldía, durante el plazo treinta días, acompañadas de la documentación oportuna.

El premio de cobranza será el 3 por 100 más otro tres por ciento para partidas fallidas, pero con la obligación de abonar el importe total del o de los repartimientos antes de finalizar el período voluntario de cobranza, y de presentar fianza, metálica o personal a satisfacción del Ayuntamiento.

Villamuriel de Campos, 15 de Abril de 1941.— El Alcalde, Eugenio López.

1.406

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Luis Ruiz de Huidobro y Buitrago, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por defunción de doña Julia Bustamante Sarmiento, natural y vecina de Valladolid, de setenta y un años de edad, viuda de don Mariano Gallego Lebrero, de cuyo matrimonio no dejó sucesión, hija de Claudio y Salustiana, y la cual falleció en esta ciudad el día 12 de Enero último, en su domicilio, sito en la calle de la Victoria, número 55, siendo los que reclaman su herencia, sus hermanos de doble vínculo, Leandro, Claudio, Francisca, Isidra, Primitivo, Estefanía, Gregorio y Vicente Bustamante Sarmiento; su sobrino de vínculo sencillo Isauro Gutiérrez Bustamante, hijo de la hermana premuerta Eulalia Bustamante Ríos, y sus sobrinos carnales Rufina-Concepción, María Concepción Cándida, María de la Esperanza, Teodoro Domingo Rafael, María de la Concepción, Rafael Alejo y Roberto Arranz Bustamante, hijos de la hermana premuerta, que se llamó Petra Bustamante Sarmiento, y por medio del presente edicto, se llama a los que se crean con derecho a dicha herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Valladolid, a diez y seis de

Abril de mil novecientos cuarenta y uno. Luis Ruiz de Huidobro.—El Secretario, Aniceto Sanz.

1.410—134

ANUNCIOS OFICIALES

REQUISITORIA

Por el presente se cita y emplaza a Hipólito González Alonso, de 26 años de edad, soltero, Sargento de la 1.^a Bandera de Castilla, que fué y que estuvo acuartelado en la calle de Eloy Gonzalo, número 3, natural de Valladolid, hijo de Andrés y de Leandra, para que comparezca ante este Juzgado militar eventual número 18, sito en Piamonte, número 2, segundo piso, sala 40, en el término de siete días, a partir del presente, advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 14 de Abril de 1941.—El Comandante Juez instructor, José Arroyo Aparicio.

1.393

Caja Provincial de Ahorros de Valladolid

VALLISOLETANOS:

La Caja de Ahorros Provincial ha sido creada para vosotros por la Excelentísima Diputación, y ofrece a sus imponentes la máxima garantía, el máximo interés y el estímulo de sus premios. Acudid a sus oficinas con plena confianza, como a vuestra propia casa. Ella os aconsejará y os servirá con el mayor esmero y fidelidad lo que más convenga a vuestros intereses.

Palacio de la Diputación.—Horas, mañana y tarde

ANUNCIOS NO OFICIALES

Monte de Piedad

SUBASTA DE ROPAS

El domingo, 4 de Mayo, se celebrará en este Establecimiento la subasta pública de lotes de ropas empeñados en el mes de Septiembre de 1940, correspondientes a los talones números 23.294 al 26.164.

Lo que se publica a los fines del artículo 94 del Reglamento.—La Dirección.

135

PÉRDIDA de perra negra fosterrier, atiende por «Morena», tiene una berruga en el ojo derecho. Se ruega la entrega en Regalado, 1, Salat, S. A.

136

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial